

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3303

COMISIONES DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 11 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2005

SUMARIO: **Reapertura** del mercado de carnes frescas bovinas, ovinas y caprinas en los Emiratos Arabes Unidos. Expresión de beneplácito. **Martínez (J. C.)**. (5.456-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se expresa beneplácito por la reapertura por parte de los Emiratos Arabes Unidos del mercado de carnes frescas bovinas, ovinas y caprinas argentinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2005.

Roberto G. Basualdo. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Mirta E. Rubini. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Gustavo D. Di Benedetto. – Santiago Ferrigno. – Guillermo F. Baigorri. – Mario F. Bejarano. – Carlos R. Brown. – Guillermo M. Cantini. – José C. G. Cusinato. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Ricardo J. Jano. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que expresa su beneplácito por la reapertura del mercado de carnes frescas bovinas, ovinas y caprinas argentinas por parte de los Emiratos Arabes Unidos.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto G. Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Emiratos Arabes Unidos reabrieron su mercado a la importación de carnes enfriadas y congeladas bovinas, ovinas, caprinas y de aves procedentes de la República Argentina que cumplan con los requisitos exigidos en cuanto al rito halal en sus distintas etapas productivas.

Según informó el SENASA, la decisión del país asiático contempla también la autorización para el ingreso a su territorio de menudencias, productos a base de carnes, ovoproductos, leche y productos lácteos de origen argentino.

El presidente del organismo sanitario recibió una comunicación del secretario general de municipalidades de Emiratos Arabes Unidos, informándole la decisión de autorizar el ingreso de los agroalimentos.

Asimismo, en la nota otorga al SENASA la facultad de proponer y dar de baja las plantas frigoríficas que pueden exportar su producción hacia ese destino, listado que se confeccionará sobre la base de los establecimientos habilitados para exportar a la Unión Europea.

En junio pasado una misión de los EAU que llegó a la Argentina propiciada por el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina inspeccionó establecimientos frigoríficos de carnes bovinas y

aviares además de informarse sobre el sistema sanitario implementado por SENASA para garantizar la sanidad y la calidad de los productos de exportación.

La reapertura del mercado de los EAU cerrado a las carnes frescas desde el año 2001 debido a la crisis de la fiebre aftosa que sufrió nuestro país, se constituye en el mercado número 89 recuperado para las carnes frescas bovinas.

Un hecho auspicioso que merece nuestro apoyo y por ello, señor presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Julio C. Martínez.